

6
(sus)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

68.


(Exp. N° 211000-000205-20) -

Visto:

La nota remitida por el Sr. Director de la Escuela Universitaria de Música, Prof. Leonardo Croatto, a la que adjunta el Protocolo de préstamo de instrumentos, y el Protocolo de préstamo de salones para teclados, contrabajo, percusión y práctica de conjunto, elaborado por el equipo docente de Dirección en reunión tripartita con AFFUR y ADUR, antecedentes que lucen en el distribuido N° 845/20.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

- 1°. Aprobar el Protocolo de préstamo de instrumentos, y el Protocolo de préstamo de salones para teclados, contrabajo, percusión y práctica de conjunto.
 - 2°. Pase a Sección Secretaría para su difusión.
- (10 votos en 10)


Paula Martínez
Directora de División (S)
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"